

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO No. 3124-2022

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), **HACE CONSTAR** que la **Fundación para el Desarrollo Integral del Departamento de Olancho (Prolancho)**, con Registro Tributario Nacional No. **08019005008388** y con domicilio en el municipio de Juticalpa, Departamento de Olancho, mediante su Representante el señor (a) **Juan Jose Argueta Menocal** actuando como apoderado legal el abogado (a) **Yarhy Said Flores Salazar** con carnet de colegiación No. **24147** presentó solicitud en fecha 25/06/2022 acompañada con los documentos requeridos para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, la cual una vez revisada y analizada, se determinó que cumple con los requisitos establecidos por esta oficina, por lo tanto, se procedió a inscribirla (o) en el Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado bajo el número de inscripción **3124-2022** en el área de actividad relativa a **Consultoría**. Corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional y solvencia económica-financiera suministrados por la **Fundación para el Desarrollo Integral del Departamento de Olancho (Prolancho)**.

En aplicación a los artículos 120 y 122 de la Ley de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 31 y 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 31 numeral 1, 34, 36 y 37 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 54, 55, literal a), 57, 59, 61, 62, 64, y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado extiende la presente **CONSTANCIA DE INSCRIPCION CON VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS** a partir de la fecha de emisión. Esta Inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales.

Emitida en Tegucigalpa, M.D.C. Departamento de Francisco Morazán, a los **27** días del mes **Septiembre** del año **2022**.

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN
Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Fecha de Emisión: 27 septiembre 2022, 16:20

Válido por 1095 días.

Código Verificación:



Código de Verificación: **adfadc8a-731b-4f4b-a921-6387fdcc5dea**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=38164>

Expediente No.	38164
Organización No Gubernamental	Fundación para el Desarrollo Integral del Departamento de Olancho (Prolancho)
No. de Resolución	3124-2022
No. de Certificación	3124
Fecha Fin de Vigencia del inscripción	27/09/2025
Área de Actividad	Consultoria
Rubro	Ayuda no gubernamental, Servicios no gubernamentales de ayuda al desarrollo
Registro Tributario Numérico	08019005008388
Certificación del Órgano Societario	Juan Jose Argueta Menocal, Edwin Antonio Diaz Cabrera, Marco Aurelio Soto Turcios, Jose Rene Romero, Olman Yanil Padilla Pacheco, Jose Angel Acosta Zavala, Lesly Arminda Cruz Meraz, Marbin Gerardo Cartagena Murillo, Carlos Hernan Zelaya Moncada
Domicilio Legal	Honduras, Olancho, Juticalpa
Dirección	Colonia Altos de la Granja, Calle hacia La Empalizada, una cuadra, al sur de Villa Grecia.
Teléfono	9901-1894
Correo Electrónico	fundacionprolancho@yahoo.com

Fecha de Emisión: 27 septiembre 2022, 16:20

Válido por 1095 días.

Código Verificación:


 Código de Verificación: **adfadc8a-731b-4f4b-a921-6387fdcc5dea**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=38164>